

## ÉIBAR

*Edicto*

Don Jaime María Serret Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Éibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña Ana Dopazo Aramendi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.837, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso sexto, según se mira a la calle y dos cuarentavas partes indivisas del solar y elementos comunes de la casa número 21 de la calle Dos de Mayo, de Éibar. Mide 100 metros cuadrados y linda: Norte, fachada a la calle San Juan; sur, fachada a la calle Toribio Echeverría y caja de escalera; este, caja de escalera y vivienda derecha de igual piso y casa, y oeste, casa número 19 de la calle Toribio Echeverría. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Éibar al tomo 775 del archivo, libro 403 de Éibar, folio 99, finca número 9.914-N, inscripción novena. Tipo de subasta: Valorada en la suma de 28.132.158 pesetas.

Dado en Éibar a 22 de septiembre de 1999.—El Juez, Jaime María Serret Cuadrado.—El Secretario, —39.311.

## EL VENDRELL

*Edicto*

Don Miguel Vicente Herráez Lamóncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, obran autos de juicio ejecutivo 244/1992, que se siguen a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Santander Molina y doña Ángeles Moreno Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, segundo, El Vendrell, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.0000.17.0244.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 10 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Asimismo, a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los deudores la celebración de las mencionadas subastas, y si hubiera lugar, al actual o actuales titulares de las fincas.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana. Casa compuesta de planta baja y dos pisos, sita en el término de Banyeres, con frente a la calle de Torres, número 10, de superficie 60 metros cuadrados; la planta baja mide 60 metros cuadrados y la planta piso de 55 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1 al tomo 1.061, libro 20 de Banyeres, folio 154, finca número 1.514.

Tipo de la subasta: 10.710.000 pesetas.

Urbana. Un lugar frente a la casa sita en Banyeres del Penedès, con frente a la calle Torres, 10, de superficie 18,63 metros cuadrados, señalado con el número 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1 al tomo 1.218, libro 22 de Banyeres del Penedès, folio 145, finca número 376.

Tipo de la subasta: 241.000 pesetas.

Dado en El Vendrell a 1 de julio de 1999.—El Secretario, Miguel Vicente Herráez Lamóncha.—39.395.

## FUENGIROLA

*Edicto*

Don José Manuel Rosa Pérez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenigrola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Eustaquio Vives Ruiz y doña María Remedios Sánchez Marco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá también de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 15.974, tomo 636, libro 122, folio 110, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Cieza. Urbana. En la población de Abanilla y su calle de Calvo Sotelo, número 3, una casa habitación a segundas cubiertas. Ocupa una superficie de 85 metros 61 decímetros cuadrados, de polígono irregular, mide su fachada 6 metros. Linda: Por la derecha, entrando, parte de casa de esta procedencia que se adjudica a doña Josefa Marco; izquierda doña María Joser Ruiz, y espalda, casa de don Pedro Rivera Gaona. Tasada, a efectos de subasta, en 6.403.628 pesetas.

Finca número 15.973, tomo 636, libro 122, folio 108, inscripción primera del Registro de la Pro-